

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18 *ORDEN de 28 de diciembre de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Director provincial, DP primera categoría. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 2.028.420 pesetas. Localidad: Palma de Mallorca. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial, DP segunda categoría. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Lugo. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Intervención General de la Seguridad Social

Intervención Central Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Experiencia en fiscalización y contabilidad del sector público, preferentemente de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19 *ORDEN de 27 de diciembre de 1995 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio «INIA», Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 27 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Consejería de Información en Chile, Santiago

Puesto de trabajo: Consejero de Información. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Cuerpo: EX11. Localidad: Santiago. Especificaciones: Experiencia en análisis de la información en los medios de comunicación social y en la organización de la cobertura informativa de actos de la Administración del Estado. Idioma: Inglés.

Consejería de Información en Países Bajos, La Haya

Puesto de trabajo: Consejero de Información. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Cuerpo: EX11. Localidad: La Haya. Especificaciones: Experiencia en análisis de la información en los medios de comunicación social y en la organización de la cobertura informativa de actos de la Administración del Estado. Idiomas: Inglés y otro idioma extranjero.

Observaciones para los dos puestos de Consejero de Información en Santiago y en La Haya

El plazo de permanencia en el puesto será de un mínimo de dos y un máximo de cuatro años. Sin embargo, previa propuesta debidamente razonada, podrá acordarse el cese antes de dos años o prorrogarse la permanencia cuando existan causas que así lo justifiquen.